

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

BOP-A-2024-2414

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30/05/2024 del Ayuntamiento de Alcaracejos en relación con la aprobación del Plan Local de Extinción de incendios forestales de Alcaracejos.

TEXTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Plan Local de Extinción de Incendios Forestales de Alcaracejos, en cumplimiento del artículo 371/2010, de 14 de septiembre por el que se aprueba el plan de emergencia por incendios forestales de andalucía, y se modifica el reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales aprobado por el decreto 247/2001, de 13 de noviembre, en lo referente a competencias y obligaciones de las entidades locales en la prevención y lucha contra los incendios forestales, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica de este Ayuntamiento <https://alcaracejos.sedelectronica.es>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Alcaracejos, 17 de junio de 2024.- El Alcalde, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9F4F 102F E91E 9E9D 1F6B **Fecha Firma:** 28-06-2024 14:31:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9F4F102FE91E9E9D1F6B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**